INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 "Servicios de Limpieza de Locales – Ad Referéndum", ID N° 266.904.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil catorce, siendo las 09:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso b).
- Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 240 del Presupuesto para la Secretaría Nacional de Cultura, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, en la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), aprobado por Ley N° 5142/14 de fecha 06 de enero de 2014 y reglamentado por el Decreto N° 1100/14 de fecha 13 de enero de 2014. La validez de la contratación quedará supeditada a la aprobación del Plan Financiero Institucional para el Ejercicio Fiscal 2014.
- La Resolución SNC N° 439 de fecha 16 de diciembre de 2013, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "cerrado".
- Las invitaciones remitidas en fecha 08 de enero de 2014, a las siguientes empresas: Sege S.R.L., Servicios Paraguayos S.A., Empresa Paraguaya de Limpieza, Limpieza Integral S.R.L. y Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.
- La Resolución SNC N° 15 de fecha 16 de enero de 2014, por la cual se concede a la C.P. Edberta Mendoza, Directora General de Administración y Finanzas, permiso por razones particulares.

3. Acto de Apertura

Se ha establecido como fecha de apertura de sobres el día 20 de enero de 2014, a las 09:15 horas y de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, en la fecha citada anteriormente se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 7 (siete) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Oferente	Monto total ofertado
Servicios Paraguayos S.A.	Gs. 305.038.734.
Cevima S.A.	Gs. 291.124.636
Consermar de Mariela Molas	Gs. 312.950.000
Sege S.R.L.	Gs. 427.284.000
Proyectos y Servicios del Paraguay S.A.	Gs. 296.606.068
FF Servicios y Transportes de Fidel Fleitas	Gs. 363.462.792
Poti Servicio Integral de Limpieza de Alberto Palumbo	Gs. 310.581.331

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **Servicios Paraguayos S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Formulario de Lista de Precios y Planillas Auxiliares debidamente completadas y firmadas, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1281975 donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante, a través del cual se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

- La firma oferente **Cevima S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Formulario de Lista de Precios y Planillas Auxiliares debidamente firmadas, pero no debidamente completadas, por los siguientes motivos: 1) en la Planilla Auxiliar N° 1 de los ítems 3 y 4, la empresa realiza la cotización por 2 (dos) empleados, cuando en el Pliego de Bases y Condiciones se solicita solamente 1 (un) empleado; 2) el precio unitario asentado en la Planilla Auxiliar N° 1, de los ítems 3 y 4, no coincide con el monto trasladado a la Planilla de Precios; 3) la Planilla Auxiliar N° 1 correspondiente a los ítems 9 y 10, presenta error aritmético en el costo de "materiales y equipos". Presentó además Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1282182 donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución de la empresa, en la que se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa. Por lo expuesto, la oferta presentada por la firma Cevima S.A. resulta insatisfactoria, pues la rectificación de dichos errores implicaría la modificación de los precios unitarios de la oferta.

- La firma oferente **Consermar de Mariela Molas** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Formulario de Lista de Precios y Planillas Auxiliares debidamente firmadas, pero no debidamente completadas, por los siguientes motivos: 1) en

la Planilla Auxiliar N° 1 del ítem 2, la empresa realiza la cotización por 3 (tres) empleados, cuando en el Pliego de Bases y Condiciones se solicita solamente 2 (dos) empleados; 2) en la Planilla Auxiliar N° 3, no cotiza las "vacaciones" para ninguno de los ítems. Presentó además Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1282061 donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la oferta se encuentra firmada por la Propietaria, razón por la cual no amerita la presentación del Poder del Representante. Por lo expuesto, la oferta presentada por la firma Consermar de Mariela Molas resulta insatisfactoria, pues la rectificación de dichos errores implicaría la modificación de los precios unitarios y porque la oferta no contempla un concepto de observancia obligatoria conforme a la legislación laboral.

- La firma oferente **Sege S.R.L.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Formulario de Lista de Precios y Planillas Auxiliares debidamente firmadas, pero no debidamente completadas, por el siguiente motivo: 1) la sumatoria de los montos asentados en la Planilla Auxiliar N° 1, en ninguno de los ítems coincide con el monto visualizado como "Precio Unitario" en la Planilla de Precios. Presentó además Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1282123 donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución de la empresa, en la que se constató que los firmantes de la oferta cuentan con la debida acreditación para representar a la empresa. Por lo expuesto, la oferta presentada por la firma Sege S.R.L. resulta insatisfactoria, pues la rectificación de dichos errores implicaría la modificación de los precios unitarios de la oferta.

- La firma oferente **Proyectos y Servicios del Paraguay S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Formulario de Lista de Precios y Planillas Auxiliares debidamente firmadas, pero no debidamente completadas, 1) presenta error en la sumatoria total de los porcentajes asentados en la Planilla Auxiliar N° 3 "Cargas Sociales", en la cual figura 28,16%, debiendo ser el correcto 30,17%, del ítem 1 al 12. Presentó además Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1282175 donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante, a través del cual se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa. Por lo expuesto, la oferta presentada por la firma Proyectos y Servicios del Paraguay S.A. resulta insatisfactoria, pues la rectificación de dichos errores implicaría la modificación de los precios unitarios de la oferta.

- La firma oferente **FF Servicios y Transportes de Fidel Fleitas** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Formulario de Lista de Precios y Planillas Auxiliares debidamente firmadas, pero no debidamente completadas, debido a que el costo cotizado como "salario", es inferior a lo establecido en la legislación laboral y tampoco cotiza los conceptos de "indemnización por tiempo de servicio" y "preaviso", requeridos en la Planilla Auxiliar N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones. Presentó además Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la Declaración Jurada de no hallarse

comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la oferta se encuentra firmada por el Propietario, razón por la cual no amerita la presentación del Poder del Representante. Por lo expuesto, la oferta presentada por la firma FF Servicios y Transportes de Fidel Fleitas resulta insatisfactoria, por presentar errores y omisiones de carácter legal.

- La firma oferente **Poti Servicio Integral de Limpieza de Alberto Palumbo** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Formulario de Lista de Precios y Planillas Auxiliares debidamente firmadas, pero no debidamente completadas, debido a que el monto asentado en la Planilla Auxiliar N° 1, correspondiente al ítem 1, no coincide con el monto trasladado como "Precio Unitario" a la Planilla de Precios. Presenta también Constancia del SIPE N° 1282145 donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante, a través del cual se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa. Por lo expuesto, la oferta presentada por la firma Poti Servicio Integral de Limpieza de Alberto Palumbo resulta insatisfactoria, pues la rectificación del error mencionado implicaría la modificación de los precios unitarios de la oferta.

Luego de las verificaciones, el Comité de Evaluación resolvió, en primer lugar, aceptar la oferta correspondiente a la firma oferente **Servicios Paraguayos S.A.**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

En segundo lugar, resolvió rechazar la oferta presentada por las firmas **Cevima S.A., Consermar de Mariela Molas, Sege S.R.L., Proyectos y Servicios del Paraguay S.A., FF Servicios y Transportes de Fidel Fleitas** y **Poti Servicio Integral de Limpieza de Alberto Palumbo**, por no cumplir en forma satisfactoria con la presentación de los documentos sustanciales, en cumplimiento al Art. 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, numeral 1, que expresa: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

5. Cuadro de oferta:

Detallado en el Anexo Nº 1.

6. Análisis de las ofertas

Conforme con lo establecido en el Artículo 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procedió a examinar la oferta correspondiente a la firma **Servicios Paraguayos S.A.**, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2010, 2011 y 2012), realizándose el análisis de ratios financieros, constatándose que la firma cumple con el criterio de evaluación cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

ÍNDICES DE RATIOS	MARGEN	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	29,56	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,03	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	447,12	SI

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

Documentos Legales	Servicios Paraguayos S.A.
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	Presenta
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	Presenta
Constancia de Visita Técnica o en su defecto Declaración Jurada de conocimiento de las dependencias de la Secretaría Nacional de Cultura, a fin de establecer la cotización respectiva.	Presenta
Copias de contratos ejecutados que acrediten su capacidad por un valor igual o mayor al 50% del monto total ofertado, del periodo comprendido entre los años 2010 al 2013.	Presenta
Copia del Balance General de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales (2010, 2011 y 2012), los mismos deberán estar debidamente firmados y acreditar el pago correspondiente, con el sello de caja.	Activo en el SIPE

Constancia de cumplimiento satisfactorio de contratos de servicios similares (mínimo cinco).	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC).	Activo en el SIPE
Formulario de inscripción y/o modificación en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta
Especificaciones técnicas.	Presenta
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos laborales de los menores.	Presenta
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.	Presenta
Constancia de estar al día con la Seguridad Social expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo.	Presenta
Fotocopia simple de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la Matrícula de Comerciante (sólo para oferentes individuales – personas físicas).	No corresponde

- **Evaluación de la Capacidad de Suministro:**

El Comité de Evaluación constató que la firma **Servicios Paraguayos S.A.** presentó copias de contratos ejecutados que acreditan su capacidad por un valor mayor al 50% del monto total de la oferta, con lo cual se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

- **Evaluación de la Capacidad técnica:**

Se verifico la presentación de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las mismas con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, tras lo cual se concluyó la firma **Servicios Paraguayos S.A.** cumple con el requisito solicitado.

- **Evaluación de la Experiencia:**

A través de las constancias de cumplimiento satisfactorio presentadas por la firma **Servicios Paraguayos S.A.** se concluyó que la misma cumple con el requisito solicitado.

Una vez concluida las verificaciones en los cinco puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

	Servicios Paraguayos S.A.
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Capacidad Financiera	SI
Capacidad Legal	SI
Capacidad de Suministro	SI
Capacidad Técnica	SI
Experiencia	SI

7. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato";* tales condiciones son reunidas por la firma **Servicios Paraguayos S.A.**

8. Cuadro de Adjudicación: Anexo Nº 2.

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 "Servicios de Limpieza de Locales – Ad Referéndum", ID N° 266.904,** a la firma **Servicios Paraguayos S.A.**, por un monto total de **Gs. 305.038.734 (Guaraníes trescientos cinco millones treinta y ocho mil setecientos treinta y cuatro).**

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Gustavo Servián
Comité de Evaluación

Sra. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO DE OFERTA.

Servicios Paraguayos S.A.									
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Dependencia**	**Cantidad de días a la semana**	**Cantidad de Empleados Requeridos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
1	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Creación, Diversidad y Patrimonio Cultural:** Capitán Figari Nº 898 esq. Manuel Domínguez – Asunción.	5 días Lunes a Viernes	2	Mes	11	3.179.204	34.971.244
2	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Sede Central:** EE.UU. Nº 284 esq. Mcal. Estigarribia – Asunción.	5 días Lunes a Viernes	2	Mes	11	3.292.765	36.220.415
3	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Oficinas:** Eligio Ayala Nº 882 e/ EE.UU. y Tacuary – Asunción.	5 días Lunes a Viernes	1	Mes	11	2.264.203	24.906.233
4	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Oficinas:** Casa Bossio 1 - Ayolas N° 684 – Asunción.	5 días Lunes a Viernes	1	Mes	11	2.208.793	24.296.723
5	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Biblioteca Nacional:** De las Residentas N° 820 e/ Peru – Asunción.	5 días Lunes a Viernes	2	Mes	11	3.127.643	34.404.073
6	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Archivo Nacional:** Mcal. Estigarribia esq. Iturbe – Asunción.	5 días Lunes a Viernes	2	Mes	11	2.917.085	32.087.935
7	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Museo de Bellas Artes:** Mcal. López entre Pa'i Perez y Curupayty – Asunción.	5 días Lunes a Viernes	2	Mes	11	2.961.413	32.575.543
8	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Oficinas:** Casa Bossio 2 - Ayolas N° 696 – Asunción.	5 días Lunes a Viernes	2	Mes	11	2.961.413	32.575.543

9	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Casa de la Independencia:** 14 de mayo esq. Pte. Franco – Asunción.	3 días Lunes, Miércoles y Viernes	1	Mes	11	1.378.235	15.160.585
10	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Museo Bernardino Caballero:** Miguel Gondra y Andrés Barbero – Asunción.	3 días Lunes, Miércoles y Viernes	1	Mes	11	1.388.208	15.270.288
11	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Centro Cultural Esperanza:** Mcal. Estigarribia c/ México, edificio del FCCAL – Asunción.	2 días Martes y Jueves	1	Mes	11	1.025.916	11.285.076
12	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Manzana de la Rivera:** Ayolas esq. Benjamín Constant – Asunción.	2 días Martes y Jueves	1	Mes	11	1.025.916	11.285.076
PRECIO TOTAL									**305.038.734**

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

Servicios Paraguayos S.A.									
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Dependencia**	**Cantidad de días a la semana**	**Cantidad de Empleados Requeridos**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
1	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Creación, Diversidad y Patrimonio Cultural:** Capitán Figari Nº 898 esq. Manuel Domínguez – Asunción.	5 días Lunes a Viernes	2	Mes	11	3.179.204	34.971.244
2	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Sede Central:** EE.UU. Nº 284 esq. Mcal. Estigarribia – Asunción.	5 días Lunes a Viernes	2	Mes	11	3.292.765	36.220.415
3	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Oficinas:** Eligio Ayala Nº 882 e/ EE.UU. y Tacuary – Asunción.	5 días Lunes a Viernes	1	Mes	11	2.264.203	24.906.233
4	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Oficinas:** Casa Bossio 1 - Ayolas N° 684 – Asunción.	5 días Lunes a Viernes	1	Mes	11	2.208.793	24.296.723
5	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Biblioteca Nacional:** De las Residentas N° 820 e/ Perú – Asunción.	5 días Lunes a Viernes	2	Mes	11	3.127.643	34.404.073
6	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Archivo Nacional:** Mcal. Estigarribia esq. Iturbe – Asunción.	5 días Lunes a Viernes	2	Mes	11	2.917.085	32.087.935
7	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Museo de Bellas Artes:** Mcal. López entre Pa'i Pérez y Curupayty – Asunción.	5 días Lunes a Viernes	2	Mes	11	2.961.413	32.575.543
8	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Oficinas:** Casa Bossio 2 - Ayolas N° 696 – Asunción.	5 días Lunes a Viernes	2	Mes	11	2.961.413	32.575.543

9	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Casa de la Independencia:** 14 de mayo esq. Pte. Franco – Asunción.	3 días Lunes, Miércoles y Viernes	1	Mes	11	1.378.235	15.160.585
10	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Museo Bernardino Caballero:** Miguel Gondra y Andrés Barbero – Asunción.	3 días Lunes, Miércoles y Viernes	1	Mes	11	1.388.208	15.270.288
11	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Centro Cultural Esperanza:** Mcal. Estigarribia c/ México, edificio del FCCAL – Asunción.	2 días Martes y Jueves	1	Mes	11	1.025.916	11.285.076
12	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Manzana de la Rivera:** Ayolas esq. Benjamín Constant – Asunción.	2 días Martes y Jueves	1	Mes	11	1.025.916	11.285.076
PRECIO TOTAL									**305.038.734**